

C.A.N. TELEVISION S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Evolución del Patrimonio	4
Estado de Flujo de Efectivo	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

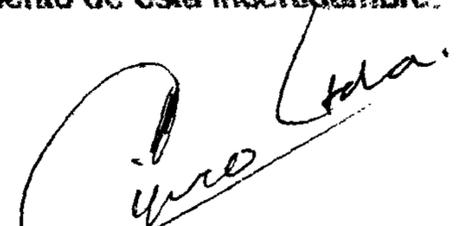
A los Señores Accionistas de C.A.N. TELEVISION S.A.
Guayaquil - Ecuador

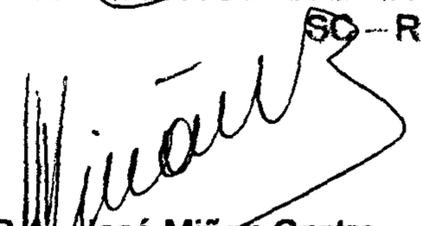
Hemos efectuado la auditoría del balance general adjunto de C.A.N TELEVISION S.A., al 31 de Diciembre de 1999, y de los estados conexos de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se describe en el párrafo siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de C.A.N. TELEVISION S.A. al 31 de Diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los estados financieros adjuntos se prepararon asumiendo que la compañía C.A.N. TELEVISION S.A. continuará como negocio en marcha. Como se comenta en la Nota 4 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 1.999 la Compañía ha concluido su etapa de preoperación y ha incumplido con ciertos vencimientos de su acuerdo de préstamo a largo plazo; además, el acreedor en Junio 17 de 1.999 ha iniciado un Juicio de remate de Prenda y ha declarado la deuda de plazo vencido. La compañía intenta renegociar los términos del acuerdo de préstamos. Si la compañía no tiene éxito en sus esfuerzos, habría dudas sustanciales acerca de su habilidad para continuar como negocio en marcha. Los planes de la gerencia con respecto a estos asuntos también se describen en la Nota 4. Los estados no incluyen ningún ajuste que pueda resultar del surgimiento de esta incertidumbre.


CIPRO - CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C. LTDA.
SC - RNAE - 2-329


C.P.A. José Miñan Castro
Reg. 1.556

Octubre 5, del 2.000

C.A.N. TELEVISION S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999

ACTIVOS

	<u>Sucres En miles</u>
ACTIVO CORRIENTE:	
Caja y Bancos	701
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>701</u>
ACTIVO FIJO (Nota 2)	10.076.992
OTROS ACTIVOS (Nota 3)	10.846.458
TOTAL ACTIVO	<u>20.924.151</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE:	
Sobregiros bancarios	7.310
Documentos por pagar (Nota 4)	11.880.000
Pasivos acumulados (Nota 5)	2.159.723
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>14.047.033</u>

PASIVO A LARGO PLAZO (Nota 6)	<u>2.081.765</u>
-------------------------------	------------------

TOTAL PASIVO	<u>16.128.798</u>
--------------	-------------------

PATRIMONIO

Capital social (Nota 7)	5.000
Aportes para Futuro Aumento de Capital	692.004
Superávit por Revalorización del Patrimonio (Nota 9)	4.098.349
TOTAL PATRIMONIO	<u>4.795.353</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>20.924.151</u>

Ver notas a los estados financieros

C.A.N TELEVISION S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999

	<u>Sucres</u> <u>En miles</u>
INGRESOS:	
Ventas	-
EGRESOS:	
Gastos operacionales	5.241
Depreciaciones	680.544
Amortización del diferido	120.432
Impuesto a la Circulación de capitales	1.300
	<u>807.517</u>
OTROS EGRESOS	
Intereses pagados	1.277.227
Otros	381
Diferencia en Cambio	1.680.966
	<u>2.958.574</u>
TOTAL EGRESOS	<u>3.766.091</u>
TRANSFERENCIAS AL ACTIVO: (Nota 1)	
Activo Fijo	-1.277.227
Diferido – Diferencia en cambio	-1.680.966
Diferido – Gastos preoperacionales	-807.898
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Nota 1)	<u>-</u>

Ver notas a los estados financieros

T. V. PATIN S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999

	Capital Social	Aporte p. Futuro aumento	Reserva por Revalorizac. Del Patrimonio	Reexpresión Monetaria	Resultados Acumulados
Enero 1 de 1.998	5.000	692.004	313.652	732.256	-
Efectos de Corrección monetaria			535.648	2.516.793	-
Resultado del ejercicio					-
Aporte de Accionistas					
Traslado saldo acreedor de Reexpresión monetaria			3.249.049	-3.249.049	
Diciembre 31 de 1.999	5.000	692.004	4.098.349	-	-

Ver notas a los estados financieros

T. V. PATIN S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 1.999

	<u>Sucres</u> <u>En miles</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Efectivo recibido	412.747
Intereses pagados	-138.000
Pago ICC	-1.300
Otros	-5.621
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>267.826</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Capitalización intereses	<u>-1.277.227</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones por pagar – diferencia en cambio	9.481.713
Obligaciones por pagar - provisiones	1.260.893
Diferencia en cambio diferida	-9.621.216
Pagos sobregiros	-112.266
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>1.009.124</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO	<u>-277</u>
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>978</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>701</u>
 Utilidad (Pérdida neta)	 -
CONCILIACIÓN DE LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Depreciación	680.544
Amortización	120.432
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS NETOS:	
Cuentas por cobrar	-412.747
Inventarios	-
Gastos anticipados	-
Cuentas por pagar	7.627.734
Otros activos	-10.179.587
Pasivos acumulados	1.895.798
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>267.826</u>

Ver notas a los estados financieros

C.A.N. TELEVISION S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999

NOTA 1 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVA

La compañía esta constituida en Guayaquil, República del Ecuador desde el 19 de Junio de 1.996, su actividad principal es la operación comercial de canales de televisión y radiodifusoras en todo el país, por lo tanto podrá transmitir y recibir señales de audio y vídeo, comercializar las transmisiones en cualquiera de las formas que la tecnología los permita

Entorno Económico

El entorno económico del Ecuador durante el año 1.999, se vio afectada por la paralización del aparato productivo causado por factores como el cierre de créditos y la desconfianza del mercado financiero internacional y por ende local ocasionada por la quiebra de bancos, disminución de los precios de exportación del petróleo y el banano, disminución de importaciones y exportaciones de productos primarios como banano, café, camarón principalmente por paralización de producción por efectos de contaminación, todo como síntoma de la depresión económica que atraviesa el país. Adicionalmente, la tasa de cambio de la moneda del Ecuador, el Sucre frente al Dólar de E.U.A. presenta una devaluación por aproximadamente del 189 % (S/. 6.872 al inicio S/. 19.800 al cierre). Las Autoridades económicas del Ecuador no han definido con claridad un plan económico a aplicar, no se ha logrado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, condiciones necesarias para evitar un mayor deterioro en la calificación de riesgo del país, renegociar la deuda externa vencida y acceder a líneas de crédito de organismos multilaterales que permita la reactivación económica del país. Sin embargo, cualesquiera que sea la decisión de las autoridades económicas del Ecuador para mejorar la economía en el tiempo, la reducción de la volatilidad de las variables económicas no será inmediata.

A la fecha de este informe, resulta difícil estimar los efectos de estos factores sobre la evolución de la economía nacional y sus consecuencias futuras sobre la situación financiera de la compañía. Los estados financieros adjuntos reflejan la evaluación de la administración, a la fecha de los estados financieros, del impacto de esta situación económica sobre la posición financiera de la Compañía de acuerdo con las normas de contabilidad y de reporte establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Los resultados podrían diferir de la actual evaluación de la administración y debido a la situación de incertidumbre de la economía ecuatoriana tales diferencias podrían ser materiales.

Base de presentación.

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada de su control y vigilancia. Las principales diferencias entre estas normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de contabilidad se describen a continuación.

- Las normas de corrección monetaria contenidas en el reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno así como las instrucciones que al respecto a emitido la Superintendencia de Compañías requieren únicamente la reexpresión de las partidas no monetarias del balance general y que el efecto neto de la reexpresión se registre en el patrimonio de los accionistas.

Las normas de corrección monetaria de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados requieren la reexpresión de todos los Estados Financieros y que la utilidad o pérdida por exposición a la inflación se lleve a los resultados del periodo en el cual cambia el nivel general de precios.

- La diferencia en cambio neta (pérdida) resultante de la actualización de las cuentas en moneda extranjera a las tasas de cambio vigente, se difieren para ser amortizadas en cinco años a partir del año 2000. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las diferencias en cambio que se originan en la actualización de cuentas en moneda extranjera deben registrarse en resultados en el periodo en que se presentan.

Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos están registrados al costo corregido monetariamente basándose en la variación porcentual del índice general nacional de precios al consumidor; y son depreciados utilizando el método de línea recta, en base a los años de vida útil establecidos en las disposiciones tributarias.

Las tasa de depreciación utilizadas son las siguientes:

Implemento y Equipos de transmisión	10%
Instalaciones eléctrica cerro	10%

Cargos Diferidos

Se registran al costo corregido monetariamente en base a la variación porcentual del índice general nacional de precios al consumidos, y son amortizados en 5 años. Al 31 de diciembre de 1.999 el saldo de la cuenta incluye S/. 807 millones provenientes de los gastos del periodo que la compañía cargo al diferido por encontrarse en etapa de preoperación (S/. 594 millones en 1.998), S/. 7.940 millones de diferencial cambiario del periodo de mayo a diciembre (por disposición de la Superintendencia de Compañías debe diferirse) y S/. 1.680 millones de enero a abril.

Transacciones en Moneda Extranjera

Los estados financieros y los valores de las notas correspondientes a los mismos se presentan en sucres (S/.), la unidad monetaria de la República del Ecuador.

Los activos y Pasivos en moneda extranjera se expresan en sucres a la tasa del mercado libre de cambios. La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de los activos y pasivos en moneda extranjera a tasas de cambio vigentes, se reconocen como un ingreso o gasto en el periodo en el cual varían las tasas de cambio que los originan. En 1.999 la compañía cargo al diferido S/. 1.680 millones provenientes de la diferencia en cambio del ajuste a las obligaciones en moneda extranjera de enero a abril.

La tasa de cambio de cierre utilizada por la Compañía al 31 de diciembre de 1.999 fue de S/.19.800 (S/. 6.900 en 1.998) por US\$ 1 dólar.

Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos. Al 31 de diciembre de 1.999 la compañía capitalizo S/. 1.277 millones correspondientes al gasto interés del periodo.

Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones.

Registro de los Resultados del Ejercicio

La gerencia de la Compañía, adopto como política contable el registrar los costos incurridos durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 1.999 en Diferido – Gastos de Preoperación debido a que las operación de la compañía no han sido continuas y no genero ingresos durante el periodo. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados permiten el diferimiento de los mismos. Se amortizan en cinco años. Los Resultados transferidos al Activo durante 1.999 fue de S/.3.767 millones (S/. 2.553 en 1.998) Ver Estado de Resultados.

Corrección Monetaria

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. A través de varias resoluciones ha instruido a las compañías sujetas a su control sobre la aplicación obligatoria del sistema de corrección monetaria con sujeción a las disposiciones contenidas en los respectivos reglamentos a la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a las disposiciones antes referidas, al cierre de cada ejercicio anual, se reexpresan los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas; el monto neto del ajuste se refleja en una cuenta

denominada reexpresión monetaria la que no está sujeta a reexpresión. La reexpresión se determina en función de la variación porcentual que registre el índice general nacional de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, excepto por los inventarios de productos terminados que a opción de las compañías pueden reexpresarse en base al precio promedio de venta del mes de diciembre menos el margen de utilidad bruta.

Un resumen del efecto de la aplicación del sistema de corrección monetaria por el año que terminó el 31 de diciembre de 1.999 es el siguiente:

	Suces En miles
Instalaciones, y equipos, neto	3.048.287
Activos diferidos, neto	4.153
Capital en acciones	-2.650
Reservas (aportes p. Futura capitalización)	-366.762
Superávit por revalorización	-166.235
Crédito a Reexpresión monetaria	<u>2.516.793</u>

El sistema de corrección monetaria aplicado por disposición de la Superintendencia de Compañías no contempla la reexpresión del estado de resultados y del estado de flujos de efectivo, los que se presentan a sucesos históricos, excepto por la depreciación y amortización de los activos sujetos a reexpresión.

Los cambios en el nivel general de precios pueden tener un efecto importante en la comparabilidad de los estados financieros de distintos periodos y en el resultado neto del año. El índice general nacional de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional Estadísticas y Censos y la variación porcentual anual al 31 de diciembre de los últimos 5 años son como sigue:

Año que terminó 31 de diciembre	Índice Anual	Porcentaje de Variación anual
1.995	118.7	22.8
1.996	149.0	25.5
1.997	194.7	30.7
1.998	279.2	43.4
1.999	427.2	53

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, la reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse a los accionistas pero puede ser objeto de capitalización en la parte que exceda las pérdidas acumuladas, previa decisión de la Junta General de Accionistas. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 98-17 "Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributaria - Financiera" a partir de 1.999 el sistema de corrección monetaria deberá ser integral. Además en cumplimiento a lo establecido en dicha ley, al 31 de diciembre de 1.998 la Compañía transfirió la totalidad del saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria a la cuenta reserva por revalorización del patrimonio.

NOTA 2 - ACTIVOS FIJOS

El movimiento de los activos fijos fue el siguiente:

	Saldos al 01-01-99	Adiciones	Transferencia	Corrección Monetaria	Saldos al 12-31-99
	(Suces En miles)				
COSTO:					
Equipo de transmisión Cerro Pichincha	2.727.819	-	621.626	-	3.349.445
Equipo de transmisión estudio central	2.918.762	-	655.601	-	3.574.363
Total Costo	<u>5.646.581</u>		<u>1.277.227</u>	-	<u>6.923.808</u>
CORRECCION MONETARIA:					
Equipo de transmisión Cerro Pichincha	584.107	-	-	1.744.721	2.308.828
Equipo de transmisión estudio central	594.748	-	-	1.862.159	2.456.907
Sub - total	<u>1.158.855</u>	-	-	<u>3.606.880</u>	<u>4.765.735</u>
Total	6.805.436	-	1.277.227	3.606.880	11.689.53
(-)Depreciación Acumulada	-373.409	-680.544	-	-558.598	-1.612.551
ACTIVO FIJO - NETO	<u>6.432.027</u>	<u>-680.544</u>	<u>1.277.227</u>	<u>3.048.282</u>	<u>10.076.992</u>

Sobre los activos pesa un contrato de Prenda Industrial abierta. Ver Nota 4.
Al 31 de diciembre de 1.999, la compañía capitalizo intereses del periodo por S/.1.277 millones (S/. 580 millones en 1.998 y diferencial cambiario S/. 1.830 millones).

NOTA 3 – OTROS ACTIVOS

	Suces En miles
Gastos de constitución	8.874
Gastos Pre-operacionales	866.087
Otros cargos diferidos	594.000
	<u>1.468.961</u>
Amortización acumulada	-243.719
Total	<u>1.225.242</u>
Diferencia en cambio diferida	(A) <u>9.621.216</u>
	<u>10.846.458</u>

(A) Por disposición de La Superintendencia de Compañías, la diferencia en cambio diferida se amortiza en cinco años, a partir del 2.000. El saldo incluye S/. 1.680 millones de diferencia en cambio de enero a abril, y que por disposición de la Superintendencia de Compañías debe cargarse a resultados del periodo.

NOTA 4 – DOCUMENTOS POR PAGAR

	Suces En miles
OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS:	
Banco de Guayaquil Ptmo. # FE – 4889, US\$ 600.000 al 11% de interés, con 20 vencimientos semestrales hasta Enero del 2003	<u>11.880.000</u>

En el ejercicio de 1.999 la compañía ha concluido su etapa preoperacional, presenta una insuficiencia de capital de trabajo, razón por la cual ha incumplido con el pago tres primeros dividendos de capital y los dividendos de intereses de 1.999. En Junio de 1.999 el Banco de Guayaquil ha iniciado el proceso legal por Remate de Prenda, por una cuantía de US\$600.000. A este respecto la administración ha iniciado una renegociación de la deuda, ha propuesto la entrega de bienes en dación de pago y también esta en búsqueda de otras fuentes de financiamiento a largo plazo; finalmente, ha lograr operaciones productivas y alcanzar niveles de venta adecuado que le permitan soportar el costo de la estructura de costos de operación

Las Garantías otorgadas son: Contrato de Prenda Industrial abierta sobre de sistema de enlace de microonda "Guayaquil – Capiada" marca ABS, Receptor de microonda marca ABS, Guía de Onda marca Andrew, Una antena de transmisión marca Andrew, Un radomes marca Andrew, Un tubo (soporte) de hierro galvanizado.

NOTA 5 – PASIVOS ACUMULADOS

Corresponde a intereses por pagar a Banco de Guayaquil sobre deuda de US\$ 600.000. Ver nota 4.

NOTA 6 - DEUDA A LARGO PLAZO

Corresponde a US\$ 161.260 de Dilfe S.A (Cía. Relacionada) por cancelación de deuda de Ecuatronix S.A. mediante la entrega de departamento en dación en pago en septiembre de 1.999.

NOTA 7 - CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1.999, esta representado por 5.000 acciones ordinarias de S/. 1.000 de valor nominal unitario.

Según comunicación enviada a la Superintendencia de Compañías en Junio 25 de 1.999, el 24 de junio de 1.999 el Ab. Carlos Isidro Aguirre N. Transfiere a favor del Grupo Gamma S.A. 4.500 acciones, el Dr. Rafael Ignacio Aguirre N. transfirió 250 acciones, en favor del Ab. Carlos Aguirre N.; y, el Ab. Jaime Aguirre N. Transfirió a favor del Ab. Carlos Aguirre N. 250 acciones. La nueva conformación del paquete accionario de la compañía se compone: Ab. Carlos Aguirre con el 10% y Grupo Gamma con el 90%

NOTA 8 - RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

NOTA 9 - RESERVA PARA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

Representa el ajuste a las cuentas patrimoniales con excepción de utilidades o pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo, pero puede ser utilizado para absorber pérdidas, reexpresión monetaria deudora o capitalizarse. (ver nota 1 – reexpresión monetaria).

NOTA 10 - REEXPRESION MONETARIA

Representa la contrapartida de los ajustes a las partidas no monetarias. El saldo de esta cuenta no esta sujeto a reexpresión. (Ver nota 1 – reexpresión monetaria).

NOTA 11 – IMPUESTO A LA RENTA

La Ley 98 – 17 o Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributaria – Financiera publicada en el Registro Oficial 78 – S, del 1 de diciembre de 1.998; suspendió de manera temporal la obligación de declarar y pagar el Impuesto a la Renta a partir de enero 1 de 1.999, y creo el impuesto a la Circulación de Capitales. Posteriormente fue expedida la Ley de Reformas de las Finanzas Públicas, que restituyó a partir del 1 de mayo de 1.999, la obligación de declarar y pagar el impuesto a la Renta. Además, esta misma Ley para reformas de las Finanzas Públicas, dispuso que el impuesto a la Circulación de Capitales tenga vigencia hasta el 31 de diciembre de 1.999, y posteriormente a través de una reforma de la Ley de Racionalización Tributaria, se le da la característica de permanente.

Por Disposición de la Dirección General de Rentas: el año 1.999 fue dividido en dos ejercicios impositivos, el primer ejercicio impositivo del 1 de enero al 30 de abril de 1.999, deberán ser remitidas las declaraciones al Servicio de Rentas Internas hasta el 29 de Febrero del año 2000; y, el segundo ejercicio del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1.999. El gasto por impuesto a la renta se registra como una deducción de las utilidades disponibles. Hasta diciembre 31 de 1.999, debe provisionarse el 15% de las utilidades del periodo, (el 25% en 1.998).

NOTA 12. – PARTICIPACION DE EMPLEADOS SOBRE UTILIDADES

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Para 1.999 por disposiciones legales se suma el impuesto a la circulación de capitales para el calculo del beneficio (ver nota 14). Debido a la cuantía de la perdida La compañía no cubre la base imponible, por lo tanto no debe pagar este beneficio.

NOTA 13. – EVENTOS POSTERIORES

De conformidad con la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, Ley #99-24 publicada en el Registro Oficial # 181 del 30 de abril de 1.999, se deben tomar en consideración los siguientes aspectos tributarios:

Para el ejercicio impositivo del año 2000 se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta que deben pagar las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país, al 25%

Se restituye el anticipo de Impuesto a la Renta para las sociedades con un 50% sobre la diferencia del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior una vez restadas las retenciones en la fuente que le hubieren sido efectuadas en el mismo ejercicio. Para el ejercicio impositivo del año 2000 el porcentaje para calcular el anticipo será del 35%.

A partir del 1 de enero del año 2000, se restaura el sistema de retención en la fuente, con el cual se obliga a toda persona jurídica pública o privada, sociedades y personas naturales que paguen o acrediten en cuenta de ingresos gravados para quién los reciba deben actuar como agentes de retención.

En enero del 2000, el Gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de la dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000 por US\$ 1 dólar. Adicionalmente, se emite la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador. La disposición transitoria séptima de esta Ley

establece que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

En el capítulo II de la misma Ley se incorpora el Desagio, mediante el cual se reajustan automáticamente las tasas de interés en sucres o en dólares, por una sola vez a partir del 11 de enero del 2000.

Se decreta la reprogramación de pasivos que mantengan con el Sistema Financiero Nacional.

Se incluyen reformas al Código del Trabajo: contratos por horas, sistema de remuneración unificada, y se mantiene el salario mínimo vital en S/. 100.000 para fines referenciales.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los Accionistas y Junta de Directores de
C.A.N. TELEVISION S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros de **C.A.N TELEVISION S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 1.999, y hemos emitido nuestro informe sin salvedad, sobre dichos estados financieros con fecha Octubre 5, del 2000.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.
3. Como parte de la obtención de la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario interno y sus reglamentos, en relación a que:
 - 3.1 Los estados financieros surgen de los registros contables de la Compañía y que tales registros se llevan de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - 3.2 Los datos contables que se encuentran registrados en las declaraciones presentadas han sido tomadas de los registros contables.
 - ◆ La compañía fue constituida en 1.996, hasta el 12/31/99 la compañía se ha mantenido en etapa de preoperación y en el periodo bajo examen hasta la fecha de nuestro informe la compañía no ha presentado la declaración de impuesto a la Renta.
 - ◆ No ha cumplido con la presentación del Impuesto al Patrimonio Neto, (art.14 de la Ley para la Reforma de la Finanzas Públicas, R.O. No. 181 del 30 de Abril de 1.999)
 - ◆ No ha presentado la Declaración del Impuesto al Valor Agregado.
 - ◆ Ha pagado Impuesto a la Circulación de Capitales, de enero 1 al 31 de diciembre de 1.999 el valor pagado asciende a S/. 1.3 Millones.
4. La compañía mantiene pendiente de pago en la cuenta impuestos por pagar, intereses y multas por los conceptos antes indicados.:

El cumplimiento por parte de la Compañía de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias respectivas, son responsabilidad de su administración, y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

No hemos efectuado pruebas de cumplimiento o algún otro procedimiento de auditoría después de la fecha de nuestro informe sobre los estados financieros básicos de C.A.N TELEVISION S.A.,

5. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos que se mencionan precedentemente que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de los referidos aspectos por parte de C.A. N TELEVISION S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 1.999, excepto por lo mencionado en el párrafo 4.

CIPRO – CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C. LTDA.
SC – RNA – 2-329

C.P.A. José Miñan Castro
Reg. 1556

Octubre 30 del 2.000

C.A.N. TELEVISION S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Evolución del Patrimonio	4
Estado de Flujo de Efectivo	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de C.A.N. TELEVISION S.A.
Guayaquil - Ecuador

Hemos efectuado la auditoría del balance general adjunto de C.A.N TELEVISION S.A., al 31 de Diciembre de 1999, y de los estados conexos de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se describe en el párrafo siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de C.A.N. TELEVISION S.A. al 31 de Diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los estados financieros adjuntos se prepararon asumiendo que la compañía C.A.N. TELEVISION S.A. continuará como negocio en marcha. Como se comenta en la Nota 4 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 1.999 la Compañía ha concluido su etapa de preoperación y ha incumplido con ciertos vencimientos de su acuerdo de préstamo a largo plazo; además, el acreedor en Junio 17 de 1.999 ha iniciado un Juicio de remate de Prenda y ha declarado la deuda de plazo vencido. La compañía intenta renegociar los términos del acuerdo de préstamos. Si la compañía no tiene éxito en sus esfuerzos, habría dudas sustanciales acerca de su habilidad para continuar como negocio en marcha. Los planes de la gerencia con respecto a estos asuntos también se describen en la Nota 4. Los estados no incluyen ningún ajuste que pueda resultar del surgimiento de esta incertidumbre.

CIPRO - CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C. LTDA.
SC - RNAE - 2-329

C.P.A. José Miñan Castro
Reg. 1.556

Octubre 5, del 2.000

C.A.N. TELEVISION S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999

ACTIVOS

	<u>Sucres</u> <u>En miles</u>
ACTIVO CORRIENTE:	
Caja y Bancos	701
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>701</u>
ACTIVO FIJO (Nota 2)	10.076.992
OTROS ACTIVOS (Nota 3)	10.846.458
TOTAL ACTIVO	<u>20.924.151</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE:	
Sobregiros bancarios	7.310
Documentos por pagar (Nota 4)	11.880.000
Pasivos acumulados (Nota 5)	2.159.723
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>14.047.033</u>

PASIVO A LARGO PLAZO (Nota 6)	<u>2.081.765</u>
-------------------------------	------------------

TOTAL PASIVO	<u>16.128.798</u>
--------------	-------------------

PATRIMONIO

Capital social (Nota 7)	5.000
Aportes para Futuro Aumento de Capital	692.004
Superávit por Revalorización del Patrimonio (Nota 9)	4.098.349
TOTAL PATRIMONIO	<u>4.795.353</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>20.924.151</u>

Ver notas a los estados financieros

C.A.N TELEVISION S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999

	<u>Sucres</u> <u>En miles</u>
INGRESOS:	
Ventas	-
EGRESOS:	
Gastos operacionales	5.241
Depreciaciones	680.544
Amortización del diferido	120.432
Impuesto a la Circulación de capitales	1.300
	<u>807.517</u>
OTROS EGRESOS	
Intereses pagados	1.277.227
Otros	381
Diferencia en Cambio	1.680.966
	<u>2.958.574</u>
TOTAL EGRESOS	<u>3.766.091</u>
TRANSFERENCIAS AL ACTIVO: (Nota 1)	
Activo Fijo	-1.277.227
Diferido – Diferencia en cambio	-1.680.966
Diferido – Gastos preoperacionales	-807.898
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Nota 1)	<u>-</u>

Ver notas a los estados financieros

T. V. PATIN S.A.
 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999

	Capital Social	Aporte p. Futuro aumento	Reserva por Revaloriza c. Del Patrimonio	Reexpresión Monetaria	Resultados Acumulados
Enero 1 de 1.998	5.000	692.004	313.652	732.256	-
Efectos de Corrección monetaria			535.648	2.516.793	-
Resultado del ejercicio					-
Aporte de Accionistas					
Traslado saldo acreedor de Reexpresión monetaria			3.249.049	-3.249.049	
Diciembre 31 de 1.999	5.000	692.004	4.098.349	-	-

Ver notas a los estados financieros

T. V. PATIN S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 1.999

	Sucres En miles
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Efectivo recibido	412.747
Intereses pagados	-138.000
Pago ICC	-1.300
Otros	-5.621
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>267.826</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Capitalización intereses	<u>-1.277.227</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones por pagar – diferencia en cambio	9.481.713
Obligaciones por pagar - provisiones	1.260.893
Diferencia en cambio diferida	-9.621.216
Pagos sobregiros	-112.266
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>1.009.124</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	<u>-277</u>
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>978</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>701</u>
 Utilidad (Pérdida neta)	 -
CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Depreciación	680.544
Amortización	120.432
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS NETOS:	
Cuentas por cobrar	-412.747
Inventarios	-
Gastos anticipados	-
Cuentas por pagar	7.627.734
Otros activos	-10.179.587
Pasivos acumulados	1.895.798
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>267.826</u>

Ver notas a los estados financieros

C.A.N. TELEVISION S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999

NOTA 1 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVA

La compañía esta constituida en Guayaquil, República del Ecuador desde el 19 de Junio de 1.996, su actividad principal es la operación comercial de canales de televisión y radiodifusoras en todo el país, por lo tanto podrá transmitir y recibir señales de audio y vídeo, comercializar las transmisiones en cualquiera de las formas que la tecnología los permita

Entorno Económico

El entorno económico del Ecuador durante el año 1.999, se vio afectada por la paralización del aparato productivo causado por factores como el cierre de créditos y la desconfianza del mercado financiero internacional y por ende local ocasionada por la quiebra de bancos, disminución de los precios de exportación del petróleo y el banano, disminución de importaciones y exportaciones de productos primarios como banano, café, camarón principalmente por paralización de producción por efectos de contaminación, todo como síntoma de la depresión económica que atraviesa el país. Adicionalmente, la tasa de cambio de la moneda del Ecuador, el Sucre frente al Dólar de E.U.A. presenta una devaluación por aproximadamente del 189 % (S/. 6.872 al inicio S/. 19.800 al cierre). Las Autoridades económicas del Ecuador no han definido con claridad un plan económico a aplicar, no se ha logrado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, condiciones necesarias para evitar un mayor deterioro en la calificación de riesgo del país, renegociar la deuda externa vencida y acceder a líneas de crédito de organismos multilaterales que permita la reactivación económica del país. Sin embargo, cualesquiera que sea la decisión de las autoridades económicas del Ecuador para mejorar la economía en el tiempo, la reducción de la volatilidad de las variables económicas no será inmediata.

A la fecha de este informe, resulta difícil estimar los efectos de estos factores sobre la evolución de la economía nacional y sus consecuencias futuras sobre la situación financiera de la compañía. Los estados financieros adjuntos reflejan la evaluación de la administración, a la fecha de los estados financieros, del impacto de esta situación económica sobre la posición financiera de la Compañía de acuerdo con las normas de contabilidad y de reporte establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Los resultados podrían diferir de la actual evaluación de la administración y debido a la situación de incertidumbre de la economía ecuatoriana tales diferencias podrían ser materiales.

Base de presentación.

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada de su control y vigilancia. Las principales diferencias entre estas normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de contabilidad se describen a continuación.

- Las normas de corrección monetaria contenidas en el reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno así como las instrucciones que al respecto a emitido la Superintendencia de Compañías requieren únicamente la reexpresión de las partidas no monetarias del balance general y que el efecto neto de la reexpresión se registre en el patrimonio de los accionistas.

Las normas de corrección monetaria de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados requieren la reexpresión de todos los Estados Financieros y que la utilidad o pérdida por exposición a la inflación se lleve a los resultados del periodo en el cual cambia el nivel general de precios.

- La diferencia en cambio neta (pérdida) resultante de la actualización de las cuentas en moneda extranjera a las tasas de cambio vigente, se diferencian para ser amortizadas en cinco años a partir del año 2000. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las diferencias en cambio que se originan en la actualización de cuentas en moneda extranjera deben registrarse en resultados en el periodo en que se presentan.

Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos están registrados al costo corregido monetariamente basándose en la variación porcentual del índice general nacional de precios al consumidor; y son depreciados utilizando el método de línea recta, en base a los años de vida útil establecidos en las disposiciones tributarias.

Las tasa de depreciación utilizadas son las siguientes:

Implemento y Equipos de transmisión	10%
Instalaciones eléctrica cerro	10%

Cargos Diferidos

Se registran al costo corregido monetariamente en base a la variación porcentual del índice general nacional de precios al consumidos, y son amortizados en 5 años. Al 31 de diciembre de 1.999 el saldo de la cuenta incluye S/. 807 millones provenientes de los gastos del periodo que la compañía cargo al diferido por encontrarse en etapa de preoperación (S/. 594 millones en 1.998), S/. 7.940 millones de diferencial cambiario del periodo de mayo a diciembre (por disposición de la Superintendencia de Compañías debe diferirse) y S/. 1.680 millones de enero a abril.

Transacciones en Moneda Extranjera

Los estados financieros y los valores de las notas correspondientes a los mismos se presentan en sucres (S/.), la unidad monetaria de la República del Ecuador.

Los activos y Pasivos en moneda extranjera se expresan en sucres a la tasa del mercado libre de cambios. La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de los activos y pasivos en moneda extranjera a tasas de cambio vigentes, se reconocen como un ingreso o gasto en el periodo en el cual varían las tasas de cambio que los originan. En 1.999 la compañía cargo al diferido S/. 1.680 millones provenientes de la diferencia en cambio del ajuste a las obligaciones en moneda extranjera de enero a abril.

La tasa de cambio de cierre utilizada por la Compañía al 31 de diciembre de 1.999 fue de S/.19.800 (S/. 6.900 en 1.998) por US\$ 1 dólar.

Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos. Al 31 de diciembre de 1.999 la compañía capitalizo S/. 1.277 millones correspondientes al gasto interés del periodo.

Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones.

Registro de los Resultados del Ejercicio

La gerencia de la Compañía, adopto como política contable el registrar los costos incurridos durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 1.999 en Diferido - Gastos de Preoperación debido a que las operación de la compañía no han sido continuas y no genero ingresos durante el periodo. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados permiten el diferimiento de los mismos. Se amortizan en cinco años. Los Resultados transferidos al Activo durante 1.999 fue de S/.3.767 millones (S/. 2.553 en 1.998) Ver Estado de Resultados.

Corrección Monetaria

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. A través de varias resoluciones ha instruido a las compañías sujetas a su control sobre la aplicación obligatoria del sistema de corrección monetaria con sujeción a las disposiciones contenidas en los respectivos reglamentos a la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a las disposiciones antes referidas, al cierre de cada ejercicio anual, se reexpresan los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas; el monto neto del ajuste se refleja en una cuenta

denominada reexpresión monetaria la que no está sujeta a reexpresión. La reexpresión se determina en función de la variación porcentual que registre el índice general nacional de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, excepto por los inventarios de productos terminados que a opción de las compañías pueden reexpresarse en base al precio promedio de venta del mes de diciembre menos el margen de utilidad bruta.

Un resumen del efecto de la aplicación del sistema de corrección monetaria por el año que terminó el 31 de diciembre de 1.999 es el siguiente:

	Suces En miles
Instalaciones, y equipos, neto	3.048.287
Activos diferidos, neto	4.153
Capital en acciones	-2.650
Reservas (aportes p. Futura capitalización)	-366.762
Superávit por revalorización	-166.235
Crédito a Reexpresión monetaria	<u>2.516.793</u>

El sistema de corrección monetaria aplicado por disposición de la Superintendencia de Compañías no contempla la reexpresión del estado de resultados y del estado de flujos de efectivo, los que se presentan a suces históricos, excepto por la depreciación y amortización de los activos sujetos a reexpresión.

Los cambios en el nivel general de precios pueden tener un efecto importante en la comparabilidad de los estados financieros de distintos periodos y en el resultado neto del año. El índice general nacional de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional Estadísticas y Censos y la variación porcentual anual al 31 de diciembre de los últimos 5 años son como sigue:

Año que terminó 31 de diciembre	Índice Anual	Porcentaje de Variación anual
1.995	118.7	22.8
1.996	149.0	25.5
1.997	194.7	30.7
1.998	279.2	43.4
1.999	427.2	53

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, la reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse a los accionistas pero puede ser objeto de capitalización en la parte que exceda las pérdidas acumuladas, previa decisión de la Junta General de Accionistas. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 98-17 "Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Area Tributaria – Financiera " a partir de 1.999 el sistema de corrección monetaria deberá ser integral. Además en cumplimiento a lo establecido en dicha ley, al 31 de diciembre de 1.998 la Compañía transfirió la totalidad del saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria a la cuenta reserva por revalorización del patrimonio.

NOTA 2 – ACTIVOS FIJOS

El movimiento de los activos fijos fue el siguiente:

	Saldo al 01-01-99	Adiciones	Transferencia	Corrección Monetaria	Saldo al 12-31-99
	(Suces En miles)				
COSTO :					
Equipo de transmisión Cerro Pichincha	2.727.819	-	621.626	-	3.349.445
Equipo de transmisión estudio central	2.918.762	-	655.601	-	3.574.363
Total Costo	<u>5.646.581</u>		<u>1.277.227</u>	-	<u>6.923.808</u>
CORRECCION MONETARIA:					
Equipo de transmisión Cerro Pichincha	564.107	-	-	1.744.721	2.308.828
Equipo de transmisión estudio central	594.748	-	-	1.862.159	2.456.907
Sub – total	<u>1.158.855</u>	-	-	<u>3.606.880</u>	<u>4.765.735</u>
Total	<u>6.805.436</u>	-	<u>1.277.227</u>	<u>3.606.880</u>	<u>11.689.53</u>
(-)Depreciación Acumulada	-373.409	-680.544	-	-558.598	-1.612.551
ACTIVO FIJO – NETO	<u>6.432.027</u>	<u>-680.544</u>	<u>1.277.227</u>	<u>3.048.282</u>	<u>10.076.992</u>

Sobre los activos pesa un contrato de Prenda Industrial abierta. Ver Nota 4.
 Al 31 de diciembre de 1.999, la compañía capitalizo intereses del periodo por S/.1.277 millones (S/. 580 millones en 1.998 y diferencial cambiario S/. 1.830 millones).

NOTA 3 – OTROS ACTIVOS

	Suces En miles
Gastos de constitución	8.874
Gastos Pre-operacionales	866.087
Otros cargos diferidos	594.000
	<u>1.468.961</u>
Amortización acumulada	-243.719
Total	<u>1.225.242</u>
Diferencia en cambio diferida	(A) 9.621.216
	<u>10.846.458</u>

(A) Por disposición de La Superintendencia de Compañías, la diferencia en cambio diferida se amortiza en cinco años, a partir del 2.000. El saldo incluye S/. 1.680 millones de diferencia en cambio de enero a abril, y que por disposición de la Superintendencia de Compañías debe cargarse a resultados del periodo.

NOTA 4 – DOCUMENTOS POR PAGAR

	Suces En miles
OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS:	
Banco de Guayaquil Ptmo. # FE – 4889, US\$ 600.000 al 11% de interés, con 20 vencimientos semestrales hasta Enero del 2003	<u>11.880.000</u>

En el ejercicio de 1.999 la compañía ha concluido su etapa preoperacional, presenta una insuficiencia de capital de trabajo, razón por la cual ha incumplido con el pago tres primeros dividendos de capital y los dividendos de intereses de 1.999. En Junio de 1.999 el Banco de Guayaquil ha iniciado el proceso legal por Remate de Prenda, por una cuantía de US\$600.000. A este respecto la administración ha iniciado una renegociación de la deuda, ha propuesto la entrega de bienes en dación de pago y también esta en búsqueda de otras fuentes de financiamiento a largo plazo; finalmente, ha lograr operaciones productivas y alcanzar niveles de venta adecuado que le permitan soportar el costo de la estructura de costos de operación

Las Garantías otorgadas son: Contrato de Prenda Industrial abierta sobre de sistema de enlace de microonda "Guayaquil – Capiada" marca ABS, Receptor de microonda marca ABS, Guía de Onda marca Andrew, Una antena de transmisión marca Andrew, Un radomes marca Andrew, Un tubo (soporte) de hierro galvanizado.

NOTA 5 – PASIVOS ACUMULADOS

Corresponde a intereses por pagar a Banco de Guayaquil sobre deuda de US\$ 600.000. Ver nota 4.

NOTA 6 - DEUDA A LARGO PLAZO

Corresponde a US\$ 161.260 de Dilfe S.A (Cía. Relacionada) por cancelación de deuda de Ecuatronix S.A. mediante la entrega de departamento en dación en pago en septiembre de 1.999.

NOTA 7 - CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1.999, esta representado por 5.000 acciones ordinarias de S/. 1.000 de valor nominal unitario.

Según comunicación enviada a la Superintendencia de Compañías en Junio 25 de 1.999, el 24 de junio de 1.999 el Ab. Carlos Isidro Aguirre N. Transfiere a favor del Grupo Gamma S.A. 4.500 acciones, el Dr. Rafael Ignacio Aguirre N. transfirió 250 acciones, en favor del Ab. Carlos Aguirre N.; y, el Ab. Jaime Aguirre N. Transfirió a favor del Ab. Carlos Aguirre N. 250 acciones. La nueva conformación del paquete accionario de la compañía se compone: Ab. Carlos Aguirre con el 10% y Grupo Gamma con el 90%

NOTA 8 - RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

NOTA 9 - RESERVA PARA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

Representa el ajuste a las cuentas patrimoniales con excepción de utilidades o pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo, pero puede ser utilizado para absorber pérdidas, reexpresión monetaria deudora o capitalizarse. (ver nota 1 – reexpresión monetaria).

NOTA 10 - REEXPRESION MONETARIA

Representa la contrapartida de los ajustes a las partidas no monetarias. El saldo de esta cuenta no esta sujeto a reexpresión. (Ver nota 1 – reexpresión monetaria).

NOTA 11 – IMPUESTO A LA RENTA

La Ley 98 – 17 o Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributaria – Financiera publicada en el Registro Oficial 78 – S, del 1 de diciembre de 1.998; suspendió de manera temporal la obligación de declarar y pagar el Impuesto a la Renta a partir de enero 1 de 1.999, y creo el impuesto a la Circulación de Capitales. Posteriormente fue expedida la Ley de Reformas de las Finanzas Públicas, que restituyó a partir del 1 de mayo de 1.999, la obligación de declarar y pagar el impuesto a la Renta. Además, esta misma Ley para reformas de las Finanzas Públicas, dispuso que el impuesto a la Circulación de Capitales tenga vigencia hasta el 31 de diciembre de 1.999, y posteriormente a través de una reforma de la Ley de Racionalización Tributaria, se le da la característica de permanente.

Por Disposición de la Dirección General de Rentas: el año 1.999 fue dividido en dos ejercicios impositivos, el primer ejercicio impositivo del 1 de enero al 30 de abril de 1.999, deberán ser remitidas las declaraciones al Servicio de Rentas Internas hasta el 29 de Febrero del año 2000; y, el segundo ejercicio del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1.999. El gasto por impuesto a la renta se registra como una deducción de las utilidades disponibles. Hasta diciembre 31 de 1.999, debe provisionarse el 15% de las utilidades del periodo, (el 25% en 1.998).

NOTA 12. – PARTICIPACION DE EMPLEADOS SOBRE UTILIDADES

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Para 1.999 por disposiciones legales se suma el impuesto a la circulación de capitales para el calculo del beneficio (ver nota 14). Debido a la cuantía de la perdida La compañía no cubre la base imponible, por lo tanto no debe pagar este beneficio.

NOTA 13. – EVENTOS POSTERIORES

De conformidad con la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, Ley #99-24 publicada en el Registro Oficial # 181 del 30 de abril de 1.999, se deben tomar en consideración los siguientes aspectos tributarios:

Para el ejercicio impositivo del año 2000 se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta que deben pagar las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país, al 25%

Se restituye el anticipo de Impuesto a la Renta para las sociedades con un 50% sobre la diferencia del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior una vez restadas las retenciones en la fuente que le hubieren sido efectuadas en el mismo ejercicio. Para el ejercicio impositivo del año 2000 el porcentaje para calcular el anticipo será del 35%.

A partir del 1 de enero del año 2000, se restaura el sistema de retención en la fuente, con el cual se obliga a toda persona jurídica pública o privada, sociedades y personas naturales que paguen o acrediten en cuenta de ingresos gravados para quién los reciba deben actuar como agentes de retención.

En enero del 2000, el Gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de la dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000 por US\$ 1 dólar. Adicionalmente, se emite la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador. La disposición transitoria séptima de esta Ley

establece que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

En el capítulo II de la misma Ley se incorpora el Desagio, mediante el cual se reajustan automáticamente las tasas de interés en sucres o en dólares, por una sola vez a partir del 11 de enero del 2000.

Se decreta la reprogramación de pasivos que mantengan con el Sistema Financiero Nacional.

Se incluyen reformas al Código del Trabajo: contratos por horas, sistema de remuneración unificada, y se mantiene el salario mínimo vital en S/. 100.000 para fines referenciales.
